

Expediente n.º: 1402/2020

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Interesado: ASOCIACION MUSICAL CIUDAD DE HUESCAR

Fecha de iniciación: 27/05/2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ORDENACION DE PAGO

Visto que, mediante Resolución de la Alcaldía autorizó el gasto y reconocimiento de la obligación por cuantía de 80.000,00 €, como subvención nominativa directa a la Asociación Musical Ciudad de Huéscar, a través de convenio..

De conformidad con el artículo 186.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se informaba favorablemente la ordenación del pago.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Ordenar un primer pago de 40.000,00 € a favor de Asociación Musical Oscense según convenio firmado,

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería, a los efectos de practicar la fiscalización formal y las anotaciones contables correspondientes a la presente ordenación de pagos y a fin de que se haga efectivo el pago ordenado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE